

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Gerente Financiero
Del 01 de Enero de 2025 al 30 de Junio de 2025
CAI 00042

GUATEMALA, 09 de Octubre de 2025

Guatemala, 09 de Octubre de 2025

Gerente General:
Sergio Gil Mancilla
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-045-2025, emitido con fecha 28-06-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Alfonso Nery Ortega Ramos
Supervisor

F. _____

Hilda Isabel Guzmán Pérez
Auditor,Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos un puerto que facilita el comercio exterior en el pacífico de Guatemala, satisfacemos la demanda de tráfico portuario, brindando servicios especializados, eficientes y seguros a buques y carga, con personal calificado, infraestructura y tecnología moderna, en apoyo a la competitividad y desarrollo económico del país.

1.2 VISIÓN

Constituirnos en el año 2030, en un centro logístico competitivo y sostenible a nivel regional, que integrado con la comunidad portuaria, facilite el comercio marítimo bajo estándares internacionales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto Ley 100-85 la Empresa Portuaria Quetzal y su Reglamento, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con domicilio en el Departamento de Escuintla y su sede en el Municipio de San José. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Dentro de sus objetivos está entre otros: satisfacer la demanda del tráfico portuario tanto para carga y descarga de mercaderías, como para el embarque y desembarque de personas; asimismo, proporcionar servicios marítimos- portuarios conforme a la tecnología moderna y establecer relaciones comerciales con otras entidades nacionales e internacionales.

Acuerdo número A-70-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas aprueba: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB- b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB- y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Plan Anual de Auditoría – PAA- es el documento elaborado por el Auditor Interno, en un marco de referencia para el ejercicio de la auditoría interna que resume la estrategia global de trabajo de la UDAI para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

Acuerdo A-62-2021 emitido por la Contraloría General aprueba El Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditorías Internas (SAG-UDAI-WEW).

Nombramiento(s)

No. 045-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Examinar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos, a efecto de determinar si se alcanzaron las metas programadas para la ejecución.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar si se alcanzaron las metas programadas en la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, durante el ejercicio fiscal del primer semestre del 2025
- Verificar cumplimiento de los aspectos legales, presupuestarios y administrativos en la ejecución, modificaciones y transferencias presupuestarias de Empresa Portuaria Quetzal, correspondiente al primer semestre del año 2025
- Evaluar el control interno aplicado en la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad.

5. ALCANCE

De conformidad al Nombramiento de Auditoria Interna No. NAI-045-2025, que contiene el Código de Auditoria, que contiene el Código de Auditoría Interna CAI 00042, de fecha 28 de junio de 2025, se evalúo el cumplimiento de los aspectos legales, presupuestarios y administrativos en la ejecución, modificaciones y transferencias presupuestarias de Empresa Portuaria Quetzal , correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio del 2025 y mediante la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento se determinó la razonabilidad de la ejecución presupuestaria.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Modificaciones Presupuestaria	6	NO		6

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance

6. ESTRATEGIAS

- Evaluar los procedimientos y controles aplicados en la ejecución del presupuesto de ingreso y de gastos de la entidad, a fin de determinar si alcanzaron las metas programadas para la ejecución del primer semestre del año 2025.
- Verificar la documentación soporte generada en las modificaciones presupuestarias registradas durante el período del 01 de enero al 30 de junio 2025.
- Verificar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva y el Organismo Ejecutivo para el ejercicio 2025, específicamente en el grupo 3 "Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles" es congruente con los establecido en el Plan Operativo Anual - POA- aprobado por la Autoridad Superior para el ejercicio fiscal 2025.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado al examen practicado a la evaluación del cumplimiento de los aspectos legales, presupuestarios y administrativos de la ejecución, modificaciones y transferencias presupuestarias de Empresa Portuaria Quetzal, correspondiente al período del 01 enero al 30 de junio de 2025, se determinó razonabilidad en la ejecución presupuestaria registrada durante el período evaluado, habiéndose determinado que se cumplió con la normativa vigente. Sin embargo, se considera oportuno plantear los siguientes comentarios:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los ingresos de Empresa Portuaria Quetzal son generados a través de la prestación de servicios marítimo-portuario al buque y a la carga y se complementa con los servicios de usufructos y arrendamientos de áreas y locales y otros.

La ejecución del total de ingresos corrientes por Servicios Portuarios por la prestación de Servicios Marítimo-Portuario (Servicios a la Carga, Servicios al Buque, Diversos Servicios Portuarios y Otros Servicios), del 01 de enero al 30 de junio de 2025, alcanzaron la cantidad de Q.429,907,272.19, el cual representa un 56.33% de lo presupuestado para este rubro, lo que significa un 2.58 % menos de lo esperado. (Ver Anexo 1)

El rubro de Otros Ingresos (Arrendamiento de Edificios y Viviendas, Arrendamiento de Tierras y Terrenos, Arrendamiento de Máquinas y Equipos, Originados por Ingresos No Tributarios, Otros Ingresos No Tributarios y por Títulos y Valores Internos), del 01 de enero al 30 de junio de 2025, alcanzó las cifras de Q 103,047,929.53 que representa un 74.85% de lo presupuestado, lo que significa un 1.16% más de lo esperado. (Ver Anexo 2).

La ejecución del presupuesto de ingresos 01 de enero al 30 de junio de 2025, ascendió a un monto de Q.532,955,201.72, equivalente a un 37.40% del presupuesto de ingresos vigente

para el año 2025 que asciende a la cantidad de Q.1,424,903,133.00, adicionalmente debe tomarse en cuenta que se presupuestaron saldos de Disminución de Caja y Bancos por la cantidad de Q.523,999,577.00, que por su naturaleza no tiene ningún porcentaje de ejecución 01 de enero al 30 de junio de 2025, lo que viene a impactar significativamente sobre el estimado de la ejecución de ingresos a la fecha de la presente auditoria puesto que representa un 36.77% del total del presupuesto total de ingresos. (Ver Anexo 3).

COMPARACIÓN EN PORCENTAJES DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DURANTE LOS AÑOS 2025 y 2024.

Con relación a los resultados financieros obtenidos de la ejecución de presupuesto durante el primer semestre del año 2025, comparado con el primer semestre del año 2024; se logra evidenciar un aumento del 12.07%. (Ver Anexo 4).

El total de ingresos de operación y otros ingresos correspondiente al primer semestre 2025 reflejan un aumento de Q.41,034,033.40, comparados con los ingresos del primer semestre del año 2024. Este aumento se ve reflejado en: servicio a la carga por Q38,817,432.49; servicio al buque por Q.1,695,638.39; diversos servicios portuarios por Q.1,111,885.74 menos la variación negativa de los diversos servicios portuarios por la cantidad de (Q.590,923.22).

En lo que corresponde a Otros Ingresos, hubo incremento de los ingresos durante el año 2025 en comparación con los ingresos del año 2024 en los rubros siguientes: arrendamiento de tierras y terrenos Q.2,455,314.26; arrendamiento de maquinaria y equipo Q.5,423,107.00; y en concepto de intereses por títulos y valores internos Q.6,995,926.34. (Ver Anexo 5).

COMPARACIÓN DE LOS MONTOS PRESUPUESTADOS DE LOS SALDOS DE DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS EN LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS AÑOS 2024 Y 2023.

Se determinó que para el año 2024 el saldo de Disminución de Caja y Bancos se presupuestó con un monto de Q.1,102,287,801.00, y para el año 2025 dicho rubro tuvo una disminución de un 52.46% de lo presupuestado con respecto al año anterior, quedando este rubro para el año 2025, con la cantidad de Q.523,999,577.00. (Ver Anexo 6).

El presupuesto total de egresos al junio de 2025, presenta una ejecución de Q.511,976,648.52, equivalente al 35.96% del presupuesto vigente de Q.1,424,903,133.00. (Ver Anexo 7).

El Gasto de Funcionamiento de Empresa Portuaria Quetzal, incluye Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias Corrientes, Otros Gastos y Asignaciones Globales, presenta una ejecución al 30 de junio de 2025 de Q.485,658,699.98 equivalente a un 48.84% sobre una programación vigente de Q.994,391,541.00 (Ver Anexo 8).

La ejecución en el rubro de Inversión el cual incluye Servicios No Personales y Propiedad,

Planta y Equipo e Intangibles, al 30 de junio de 2025 presentó una baja ejecución por la cantidad de Q.26,317,948.54 equivalente al 6.11% de la asignación vigente de Q.430,511.592.00 (Ver Anexo 9).

COMPARACIÓN EN PORCENTAJES DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE PRIMER SEMESTRE AÑOS 2025 VERSUS 2024.

Derivado del análisis comparativo de los resultados de la ejecución presupuestaria de egresos obtenidos durante año 2025 versus el año 2024, se observó que la ejecución total porcentual del presupuesto de egresos durante el primer semestre del año 2025, fue de un 35.93 %, en el primer semestre del año 2024 fue de 23.13 %, registrándose un incremento del 12.80 % en la ejecución de egresos primer semestre del año 2025 en comparación con los resultados del primer semestre año 2024. (Ver Anexo 10).

COMPARACIÓN EN MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PRIMER SEMESTRE AÑOS 2025 Y 2024.

Se realizó un análisis comparativo del monto de los egresos ejecutados del 01 de enero al 30 junio de 2025, con la ejecución de los egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2024. (Ver Anexo 11).

De dicho análisis observó una diferencia significativa en los siguientes grupos:

En el grupo 100 “Servicios No Personales”, se observa una diferencia de Q.83,350,275.03, habiéndose ejecutado más en el año 2025 en comparación con el año 2024.

Así también, hubo incremento significativo en la ejecución del grupo 800 “Otros Gastos”, habiéndose ejecutado Q.43,009,946.95 de más en el primer semestre del año 2025 en comparación con lo que se ejecutó en el primer semestre del año 2024.

Con relación a la ejecución de la inversión, en el grupo 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, se registró una disminución de Q.72,054,395.24, ejecutado de menos en el primer semestre del año 2025 con lo que respecta al primer semestre del año 2024.

Todo lo anterior evidencia menor ejecución en el presupuesto de egresos en el primer semestre del año 2025 en comparación con la ejecución de egresos del primer semestre del año 2024 (Q.76,805,533.65).

ANÁLISIS ENTRE INGRESOS Y GASTO

El total de ingresos devengados al 30 junio de 2025, por los diferentes Servicios Portuarios y Otros Ingresos (Servicios a la Carga, Servicios al Buque y Diversos Servicios Portuarios y Arrendamiento de Edificios y Viviendas, Arrendamiento de Tierras y Terrenos, Arrendamiento de Máquinas y Equipos, Originados por Ingresos No Tributarios, Otros Ingresos No Tributarios y por Títulos y Valores Internos) de Empresa Portuaria Quetzal es de Q.532,955,201.72 y los Egresos por Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias Corrientes, Otros Gastos, Asignaciones Globales), ejecutados son Q.485,658,699.98, obteniendo una diferencia entre los ingresos y

el gasto de Q.47,296,501.74 este resultado es positivo considerando que la función de Puerto Quetzal, es la prestación de Servicios Portuarios; lo que significa, que entre menor sea el impacto de los gastos mayor será la rentabilidad de la Empresa. (Ver anexo 12)

TRANSFERENCIAS INTERNAS (INTRA2)

De las Transferencias Internas o Intra2 se registraron seis (06), de las cuales se aprobó el total de las mismas durante el primer semestre del año 2025, cuyo monto asciende a la cantidad de Q.364,783,625.00, que en función al presupuesto de egresos aprobado y vigente representan el 25.60%, las cuales fueron efectuadas por la Empresa Portuaria Quetzal, para cumplir con el funcionamiento adecuado de sus operaciones en las distintas actividades que conforman las áreas de Dirección y Coordinación Superior, Servicio de Mantenimiento General, Servicios Financieros, Servicios Administrativos, Servicios de Gestión y Coordinación de Seguridad Portuaria, Servicios a Buques Liner y Charter, Servicios de Carga y Descarga de Mercancías General y a Granel y Contenedora, afectando renglones de forma positiva y negativa. (Ver Anexo 13).

SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES

En cumplimiento al Manual de Auditorias Interna Gubernamental “MAIGUB”, Normas de Auditoría Interna Gubernamental “NAIGUB” y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, se procedió a efectuar el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, verificando que no hay recomendaciones que sean objeto de seguimiento en la presente auditoría.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Alfonso Nery Ortega Ramos
Supervisor

F. _____

Hilda Isabel Guzmán Pérez
Auditor,Coordinador

ANEXO

Anexo 1: Ejecución de Presupuesto de Ingresos, Servicios Marítimo-Portuario, año 2025.

Anexo 2: Ejecución de Presupuesto de Ingresos, Otros Ingresos, año 2025.

Anexo 3: Ejecución de Presupuesto de Ingresos, Total de Ingresos y Disminución de Caja y Bancos, año 2025.

Anexo 4: Comparación en porcentajes de la Ejecución de Presupuesto de Ingresos, año 2025 y 2024.

Anexo 5: Comparación en montos de la Ejecución de Presupuesto de Ingresos de los años 2025 y 2024

Anexo 6: Comparación de los montos presupuestados de los saldos de disminución de caja y bancos en la Ejecución de Presupuesto de Ingresos de los años 2025 y 2024.

Anexo 7: Ejecución Presupuestaria de Egresos, año 2025.

Anexo 8: Ejecución Presupuestaria de Egresos, Gastos de Funcionamiento, año 2025.

Anexo 9: Ejecución Presupuestaria de Egresos, Inversión, año 2025.

Anexo 10:Comparación en porcentajes de la Ejecución de Presupuesto de Egresos de los años 2025 y 2024.

Anexo 11:Comparación en montos de la Ejecución de Presupuesto de Egresos de los años 2025 y 2024.

Anexo 12:Análisis entre Ingresos y Gastos año 2025.

Anexo 13: Transferencias Internas (INTRA 2), año 2025.